ARQ 01

LA MORERIA

NIVEL DE PROTECCIÓN:	BRL
CATEGORÍA :	A.- MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL
TITULARIDAD:	PÚBLICO X PRIVADA
TITULAR:	

LOCALIZACIÓN :	Partida del Riquet - Carretera de Callosa -
COOR. UTM (ETRS89) :	30 756890 E 4279833 N (Cuerpo principal)
POLÍGONO / PARCELA :	12 / 65
REFERENCIA CATASTRAL :	03018A012000650000UY

FECHA: 2012 AUTORÍA: M. del Rey (Arquitecto) COLABORADORES: P. Soler (Ldo. Historia); J. Martínez (Arqueólogo)

1. CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL :

(JUSTIFICACIÓN LEGAL, AFECCIONES PATRIMONIALES, AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES):

Edificio incluido en el listado del precatalogo del PGOU.

Su calidad arquitectónica, el valor del paisaje circundante y el buen estado de su arquitectura, aconsejan incluirlo en el listado de BRL como representación de la arquitectura suburbana y de recreo de mediados del siglo XIX propia de las clases burguesas acomodadas de Altea.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

2.1.- REFERENCIAS HISTÓRICAS :

CRONOLOGÍA :	SOBRE 1859
ESTILO :	ECLECTICISMO
AUTORÍA :	DESCONOICIDA
USO ORIGINAL :	
TIPOLOGÍA :	CASA COMPACTA-CRUJÍAS PARALELAS FACH.

2.2.- VALORACIÓN DE SU INTERÉS :

ARQUITECTÓNICO :	X ALTO	MEDIO	BAJO
HISTÓRICO :	X ALTO	MEDIO	BAJO
PAISAJÍSTICO :	X ALTO	MEDIO	BAJO
ETNOLÓGICO :	ALTO	X MEDIO	BAJO
BIENES MUEBLES :	X ALTO	MEDIO	BAJO
ESP. LIBRES-JARDINERÍA :	X ALTO	MEDIO	BAJO
INMATERIAL :	ALTO	X MEDIO	BAJO
ARQUEOLÓGICO :	ALTO	X MEDIO	BAJO

2.3.- INTERVENCIONES RECIENTES:

Transformación del antiguo riurau en pabellón residencial anexo.

2.4.- USO ACTUAL : RESIDENCIAL

2.5.- EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE :

El paisaje.-

La Morería se sitúa sobre una meseta surcada en el este por el cauce del barranco de Les Cases y limitada por el Barranc de Riquet que desagüa la ladera sur de Bernia por el oeste. Los bordes arbolados de los cauces contrastan con la planicie agraria previa a la casa. Una pequeña colina con vegetación boscosa se eleva sobre los campos agrarios, creando un paisaje atractivo, con buenas vistas sobre la Sierra y poblado de vegetación frondosa mediterránea.

El carácter residencial que el palacete decimonónico imprime en el conjunto domina sobre el antiguo paisaje agrario.

Hay que señalar el interés de la vegetación circundante al conjunto de edificaciones. Una zona ajardinada completa el espacio frente a la casa con una amplia piscina y una rocalla.

2.6. -PARTES INTEGRANTES- ELEMENTOS DE INTERÉS E IMPROPIOS - BIENES MUEBLES :

Conjunto compuesto por Casa de dos crujías cubierta a tres aguas (núcleo básico), con un patio posterior que en su día (sobre mediados del S. XIX) fue ocupado en su totalidad por nueva construcción más una torre emergente de nueva planta en el s XIX, más cuerpos posteriores al patio.

Configurado como palacete-vivienda en ambas plantas de los cuatro primeros cuerpos, más dos cuerpos posteriores de servicio. Conjunto que se complementa con un pabellón (antiguo riurau) aislado y unos espacios exteriores de cierta calidad paisajística que permiten valorar adecuadamente el bien a proteger.

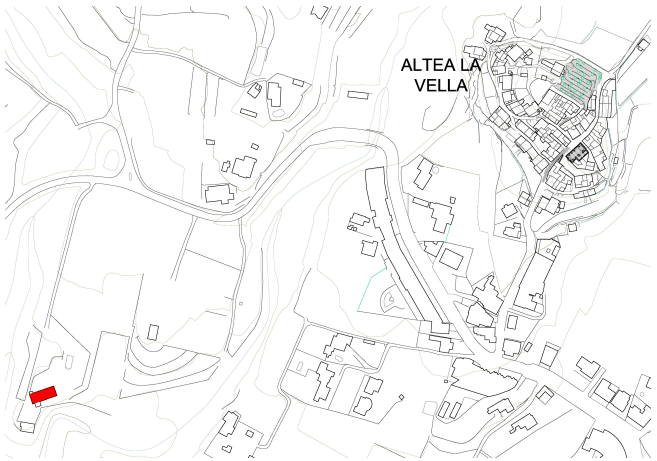

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARIA GENERAL
AJUNTAMENT D'ALTEA

ARQ 01

LA MORERIA

3. DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA GRÁFICA O LITERARIA - RESEÑAS HISTÓRICAS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS:

La Morería y su promotor.-

Quizás una de las casas más atractivas que encontramos en Altea nos la presenta la enigmática arquitectura de la Morería. El palacete rural concebido para el disfrute de sus tiempos de ocio del diplomático alteano don Miguel Jorro i Such, *Altea 1818 - 1885, fue licenciado en derecho, periodista, siguió la carrera diplomática. Fue un personaje relevante y muy controvertido, incansable viajero, liberal, derrochador, que tras una compleja y poco convencional existencia murió arruinado en su finca de Altea.

Fundó periódicos como “El libre comercio”, “La Cotorra”, “ El provenir de Valencia”, "El Sufragio Universal", etc., muy populares en la segunda mitad del Ochocientos. En Madrid dirigió “El Clamor Público” inspirado por el general Prim. Instigador de la república de 1868, fue Diputado Provincial en 1868, en el contexto revolucionario de “La Gloriosa”, y al año siguiente Diputado a Cortes en 1869 por Alicante, para seguir más tarde diputado provincial; frecuentaba los círculos literarios, sociales y políticos más importantes de Madrid.

Vinculado al entorno político del general Prim, fue representante de España en consulados como el de Emuy’ (Xiamen). Más tarde viajó de El Havre a Nueva York en uno de sus últimos servicios para gestionar la fallida negociación por parte de Prim de venta de la isla de Cuba a los USA, que no llevó a término al enterarse a su llegada del asesinato del general. De regreso a España intervino en el desafío de Montpellier que costó la vida al infante don Enrique.

El edificio en su contexto cultural.-

Precisamente esa controvertida personalidad queda patente en la arquitectura de la Moreria, resultado de la compra de una antigua casa rural transformada en palacete de recreo dentro de una arquitectura con ciertos visos iluministas y románticos; todo ello dentro de una reconversión estilística y funcional muy interesante que deja ver el origen estructural de la casa primitiva, pero que la transforma de manera radical por medio de un atractivo y bien ajustado trabajo estilístico. El volumen de la casa, sus elementos de arquitectura, la composición de fachada y la remodelación de espacios internos en los dos primeros cuerpos de construcción. Es de destacar la elegancia, las proporciones y la forma de los trabajos de fenestración y las pilastras que enmarcan el vano central de fachada y unen la puerta con el potente hueco superior. La torre es un elemento que penetra el tejado a la manera de los dibujos iluministas franceses tan conocidos y difundidos en las primeras décadas del siglo XIX. Su acabado almenado nos acerca a una cierto gusto romántico que queda evidente en el nombre de la casa.

La arquitectura del edificio.-

La Morería nos presenta un ejercicio de remodelación a partir de una antigua casa de dos crujías paralelas a fachada más un patio y anexos posteriores. La nueva configuración utiliza todos estos elementos, los remodela y añade unos cuerpos anexos posteriores para servicio, más una torre que se levanta sobre la articulación entre la antigua casa y los espacios de lo que fue el patio.

La transformación del espacio interno se establece a partir de crear un amplio cuerpo central en el eje de la antigua arquitectura con salones laterales, en un intento de subvertir el sistema de origen para convertirlo en un esquema basilical. Las dimensiones y la disposición de vanos internos, la simetría, apoyan esta idea de palacete que llega hasta el vano posterior de lo que fue la antigua casa. A partir de este punto se estrecha en cuerpo central, se refuerzan posiblemente los muros y sobre ellos se levantará la torre que emerge sobre la cubierta. Comedor y una alcoba ocupan los laterales en esta parte del edificio, que llega hasta lo que fue el patio posterior de la casa original. Tras salir por la puerta exterior del patio, se articulan dos cuerpos de construcción de la misma anchura que el edificio original y que da cabida a las estancias de servicio. A la planta superior se accede por una estrecha escalera extramuros de la casa original. Un gran salón ocupa la primera de las crujías de la planta superior, al cual da luz el gran vano central de fachada.

Hay que valorar la cuidada arquitectura de los vanos, tanto de puertas como de ventanas, los cuales, junto a las esquinas, nos permiten apreciar el ajustado estilo que se pretende en esta reinterpretación de una arquitectura popular.

Arriba: Vista del volumen del núcleo básico.
Abajo: Detalle ventana planta baja lateral.

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARIA GENERAL
AJUNTAMENT D'ALTEA

ARQ 01

LA MORERIA

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.-

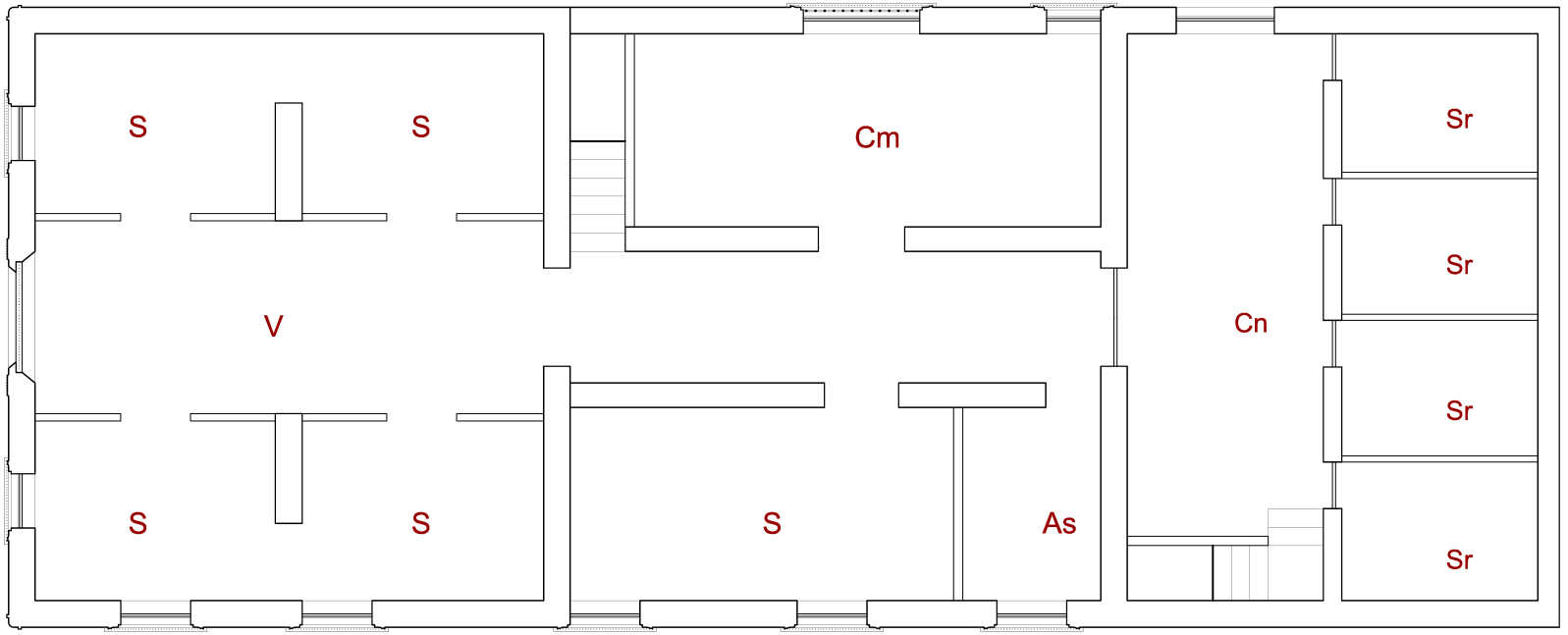

PLANTA PRINCIPAL

0 1 2 3 4 5 10

V - VESTÍBULO
S - SALONES
Cm - COMEDOR
As - ASEOS
Cn - COCINA
S - SERVICIOS

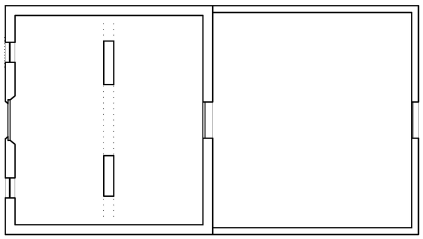

CONFIGURACIÓN ORIGINAL 0 1 2 3 4 5 10

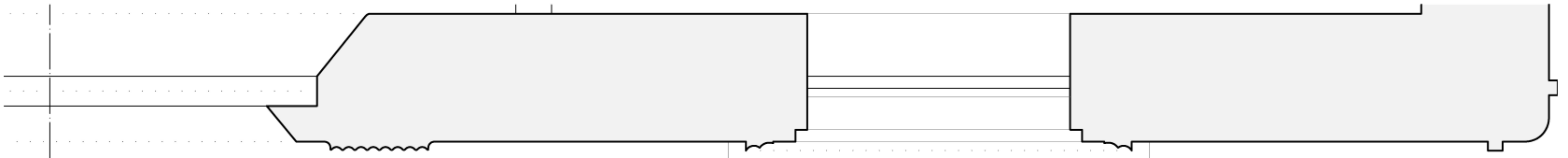

DETALLE FACHADA PRINCIPAL

0 1

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARÍA GENERAL
AJUNTAMENT D'ALTEA

ARQ 01

LA MORERIA

Arriba: Detalle de Puerta de acceso y vano central en planta primera.
Abajo: Vista del pabellón (antiguo riurau).
Derecha: Vestíbulo de acceso.

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARIA GENERAL
AJUNTAMENT D'ALTEA

ARQ 01

LA MORERIA

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PATOLOGÍAS:

El estado de conservación del conjunto es bueno, incluso la carpintería original, solados y otros elementos presentan un estado aceptable.

Hay que destacar la calidad de los acabados de fachada principal, en particular los guardavivos de ventanas y puertas.

Los ámbitos agrarios inmediatos a la casa se han abandonado y de hecho el *riurau* situado frente al *sequer*, al sureste de la casa, se ha transformado en un pabellón independiente si excesivo interés.

El entorno paisajístico mantiene buena calidad en general, con una fuerte incidencia del bosque mediterráneo en las laderas de los barrancos, lo que ofrece un cierto interés pintoresquista en detrimento del pasado agrario que en la actualidad está abandonado.

La torre presenta algunos defectos en los revocos, realizados estos últimos en muchos casos con morteros de cemento, lo que aumenta los problemas de humedades. La carpintería en los cuerpos de servicios son de poca calidad.

5. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL MISMO:

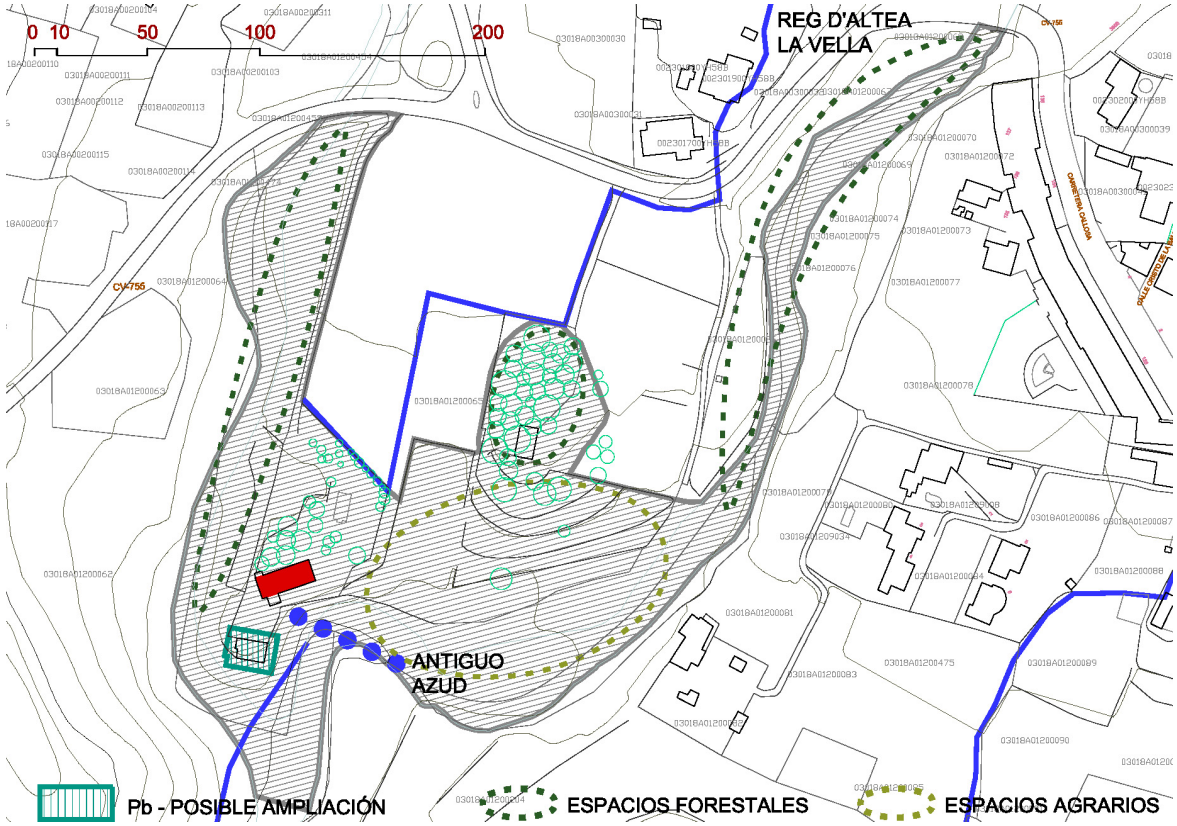

El Entorno de Protección engloba el espacio situado entre los cauces de los barrancos que circundan el lugar, el de *Les Cases* y el de *Riquet*, y que confluyen al sur de la casa.

Las condiciones que comporta el ámbito son las siguientes:

- Protección específica de los cuerpos y espacios principales, de los anexos y de los espacios externos, que se especifican en el apartado 7.

- Las parcelas anexas al bien incluidas en el ámbito de protección, se recomienda sean consideradas como suelo no urbanizable de protección agrícola, estableciendo un régimen adecuado para las construcciones e instalaciones precisas con el fin de que no se afecte a la visualización del bien, conservando el paisaje agrario con la dignidad adecuada, tal como indica la Ley de Patrimonio Valenciana. Para las zonas boscosas se propone que puedan ser consideradas por el PGOU como suelo forestal. En los terrenos no edificados de Suelo No Urbanizable, se estará a lo dispuesto en el PGOU de Altea, y en su caso a lo que indique la Ley del Suelo N. Urb. de la Comunidad Valenciana, siempre con retranqueos a lindes de 15 mts. En el caso de parcelas no incluidas completamente en el ámbito en cuestión, cualquier nuevo volumen debe situarse fuera del perímetro de protección. Los edificios existentes y no catalogados incluidos en el ámbito señalado conservarán su actual volumen, atendiendo a las condiciones urbanísticas del PGOU y las recomendaciones del Art. 12 del Decreto 62/2011, conservando los tipos edificatorios tradicionales en sus reformas o adecuaciones edificatorias, atendiendo al cromatismo y el uso de materiales y técnicas tradicionales.

Sobre las posibles variaciones en fachadas no protegidas o cuerpos de nueva construcción.- Pueden abrir huecos de componente vertical, sin voladizos y dimensiones adecuadas al sistema compositivo tradicional.

REFERENCIAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN

03018A012000650000UY - 03018A012000660000UG - 03018A012000670000UQ - 03018A012000680000UP

BRL ÁMBITO DE PROTECCIÓN

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARÍA GENERAL
AJUNTAMENT D'ALTEA

ARQ 01

LA MORERIA

6. RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINO PROPUESTOS:

6.1.- NIVEL DE PROTECCIÓN:

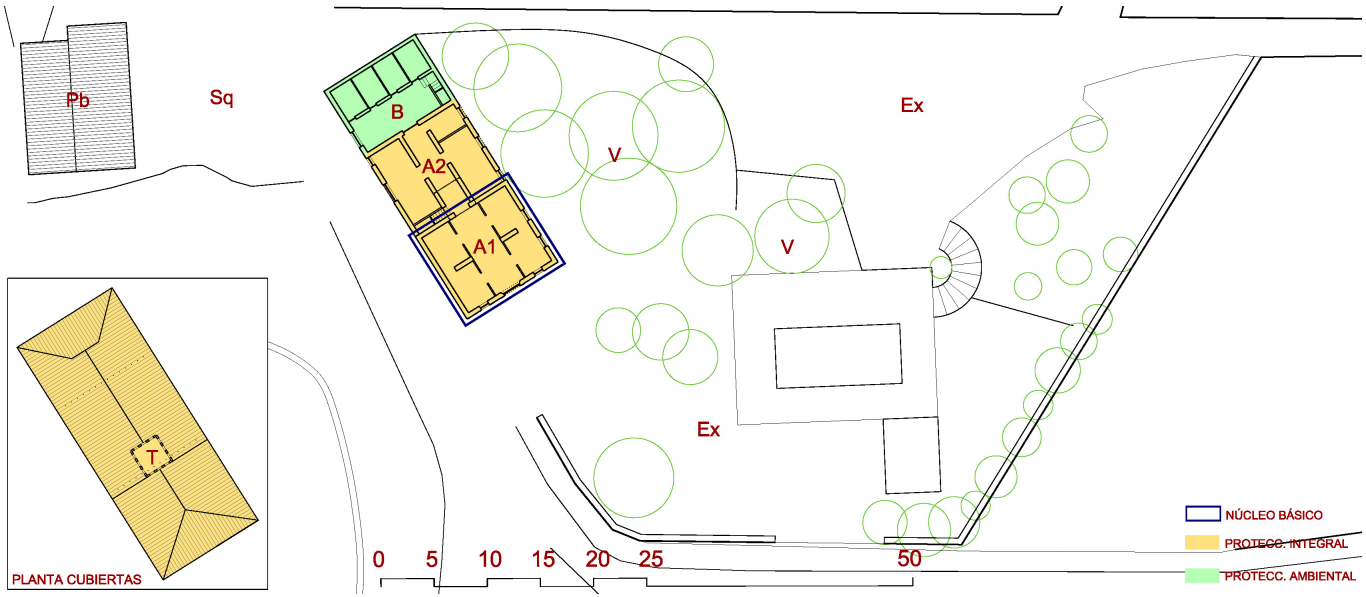

PROTECCIÓN INTEGRAL del núcleo básico **-A1-** y los cuerpos construidos sobre el antiguo patio **-A2-**, más la Torre **-T-** (todos ellos forman lo que entendemos por la Casa-Palacete), conservando la estructura portante, líneas de carga, muros y estructura horizontal, solo sustituible ésta por propuestas similares tras una justificación adecuada. Protección de cubiertas, aleros, torre y su acabado. La volumetría general con la relación entre casa-torre. Fachadas frontal y laterales, elementos de su arquitectura: puertas y ventanas, vanos y dinteles. En particular las jambas, alféizar, rejas y guardavivos**.** Las equinas de la fachadas y los acabados. Los espacios internos de planta baja del cuerpo A1.

PROTECCIÓN AMBIENTAL del cuerpo posterior **-B-**, conservando volumetría y cubierta. Espacios Exteriores **-Ex-** conservándolos libres de construcción. Conservar arbolado adulto. Rocallas. El antiguo "sequer" **-Sq-** debe permanecer como espacio libre entre la casa y el antiguo riurau **-Pb-**, hoy pabellón autónomo.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES: Se trata de una arquitectura autónoma acabada en sí misma que no permite ningún tipo de ampliación. Cualquier cuerpo de apoyo a futuros usos complementarios debe situarse en pabellón separado y en lugar adecuado que no interfiera con el valor paisajístico del conjunto, siguiendo las recomendaciones aquí indicadas. En este caso será prolongando el pabellón existente **-Pb-**, atendiendo a las condiciones urbanísticas del PGOU, conformando un volumen de una altura, con una arquitectura que valore las condiciones paisajísticas del lugar sin intentar protagonismo y sin incidencia visual sobre el Bien a proteger.

6.2.- NORMATIVA DE PROTECCIÓN.

A.- ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

(CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, FACHADAS, COMPARTIMENTACIÓN, CUBIERTAS, REVESTIMIENTOS, CARPINTERÍA, REJERÍA,..)

MUROS, ESTRUCTURAS VERTICALES Y ELEMENTOS DE FLEXIÓN EN LOS CUERPOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL. CUBIERTAS EN GENERAL DEL PALACETE Y ALEROS. TORRE Y ACABADOS ALMENADOS. ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN DE FACHADA: VENTANAS, PUERTAS, INCLUSO GUARDAVIVOS DE LOS VANOS Y ACABADOS DE ESQUINAS.
CARPINTERIA Y REJERÍA.
CUBIERTA Y VOLUMEN DEL CUERPO DE SERVICIOS.

B.- OTROS (BIENES INMUEBLES, JARDINERÍA, ...)

MASAS BOSCOSAS Y AJARDINAMIENTO INMEDIATO A LA CASA
MOBILIARIO DE CALIDAD.

6.3.- USOS PROPUESTOS :

LOS INDICADOS EN PGOU. RESIDENCIAL / COMPATIBLES - HOTEL/RESTAURACIÓN

6.4.- DESTINO PÚBLICO O PRIVADO : PRIVADO

7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- LLORENS BARBER, R. Diccionario de Altea y sus cosas. Altea: Revista Altea, 1983, p. 248.
- Levantamientos planimétricos realizados exclusivamente por el equipo redactor para este catálogo.
- Eclecticismos en la Altea de finales del S. XIX e inicios del XX". Conferencia dictada por D. Miguel del REy en el Congreso "La Marina Baixa, Segle XIX". La Vila, Benidorm, 2012

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARÍA GENERAL
AJUNTAMENT D'ALTEA